

## IX.

*Volúmenes que se han encuadernado.*

Siete in folio, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento, Santiago, 31 de marzo de 1869.—*El Bibliotecario.*

---

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas durante este mes.*

### Sesion del 6 de marzo de 1869.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vial, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 9 de enero del presente año, se confirió el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias políticas, prévia la promesa exijida por el reglamento, a don Ezequiel Gómez Góngora, don Luis Dávila Larrain i don Andrés Agramonte; el de Bachiller en la misma Facultad a don José María Díaz Gallegos, don Aníbal Zañartu i Zañartu, don Ramon Cousiño i Gómez, don Enrique Sanfuentes Andonaegui, don José Agustín Villagran i Carte, i don Julio Prieto Urriola; i el de Bachiller en Humanidades a don Francisco Araya Arancibia; a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida el Secretario espuso que, en virtud de la autorizacion conferida por el Consejo en sus sesiones anteriores, habia adquirido tres billetes de a mil pesos del Banco Garantizador de Valores, por el precio de 103 por ciento, los cuales habian sido colocados en la tesorería de la Casa de Moneda junto con los otros billetes pertenecientes a la Universidad.

En cumplimiento de un encargo que le habia hecho el señor Rector de la Universidad, el Secretario espuso que, durante su permanencia en el puerto de Constitución, habia buscado a una persona que quisiese encargarse de hacer las Observaciones Meteorológicas que el Consejo desea se hagan en varios pueblos de la República. El Secretario agregó que el mismo gobernador de ese departamento, don Leoncio Señoret, se habia prestado a hacer dichas observaciones sometiéndose a las instrucciones que le dé la Comision especial de la Facultad de Matemáticas. El Consejo acordó por unanimidad aceptar este ofrecimiento.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, en que comunica un decreto de 15 de enero del presente año, por el cual manda abonar al Director de la *Imprenta Nacional* la cantidad de 962 pesos que ha importado la impresion de la Memoria que, con el título *La guerra a muerte*, ha escrito el Miembro de la Facultad de Humanidades don Benjamín Vicuña Mackenna. Se mandó archivar.

2.º De otra del mismo señor Ministro, en que comunica otro decreto su-

premo de 15 de enero del presente año, por el cual se nombra Ingenieros Jeógrafos a don Arturo Beza i a don Herman Echeverría, quienes se presentarán ante el Consejo a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, pagando previamente en la Tesorería Jeneral el derecho de media anata. Se mandó archivar.

3.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que comunica otro decreto de 20 de enero del presente año, por el cual se permite a don Federico de la Peña que rinda las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Médico, aun cuando el diploma i los demas documentos que presenta no vienen legalizados por el Ajente de la República en el pais en que el solicitante hizo sus estudios. Se mandó comunicar al señor Decano de Medicina.

4.º De otro decreto del mismo señor Ministro, en que comunica un decreto de 10 de febrero del presente año, por el cual se permite a don Juan Gandarillas rendir, en el Liceo de Valparaiso, los exámenes de Física, Cosmografía, Química, Jeografía física, Historia natural, e Historias de la filosofía i de la literatura, debiendo el solicitante rendirlos en las épocas que fija el reglamento del Liceo i en conformidad a las prescripciones del supremo decreto de 6 de julio del año próximo pasado. Se mandó archivar.

5.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que comunica otro decreto de 17 de febrero, por el cual se declaran válidos para obtener grados universitarios los exámenes que se rindan en el Seminario Conciliar de Aconcagua, debiendo dicho establecimiento sujetarse a las disposiciones vijentes. El mismo decreto autoriza al Consejo para acordar, en los casos particulares, la validéz de los exámenes que se hayan rendido en ese Seminario ántes de ahora. Se mandó archivar.

6.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que comunica otro decreto del 25 de febrero del presente año, por el cual se proroga por el término perentorio de dos meses el plazo concedido a don Luis Pereira para incorporarse en la Facultad de Leyes. Se mandó comunicar al señor Decano de la espresada Facultad.

7.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que comunica otro decreto del 3 de marzo del presente año, por el cual, en atencion a que don Daniel Fuensalida i don Luis Campino han estudiado las Humanidades en el Seminario de Santiago, en donde no se ha hecho el estudio de la Jeografía física, se les permite graduarse de Bachilleres en Humanidades sin haber rendido dicho exámen pero con la obligacion de rendirlo ántes de obtener igual grado en Leyes. Se mandó archivar.

8.º De una nota del Cónsul de Chile en Paris, don Francisco Fernández Rodella, en que comunica haber distribuido entre varias corporaciones sábias de Europa las publicaciones que con este objeto le habia enviado la Universidad en mayo último, i en que avisa que el señor Elie de Beaumont,

director de la Academia de Ciencias de Paris, le ha comunicado que dicha Academia mandará a la Universidad de Chile *Les comptes rendus* de sus sesiones desde el 1.º de enero del año 1868.

El Consejo acordó acusar recibo de la espresada nota i al mismo tiempo preguntar al señor Fernández qué destino se ha dado a un cajon de publicaciones de la misma Academia que don Claudio Gay le había entregado en meses anteriores para ser remitida al Gobierno de Chile.

9.º De una nota de M. Michel Chevalier, encargadó por la Comision Imperial de la Esposicion Universal de 1867 de la direccion i publicacion del informe del jurado internacional, en la cual comunica el envío de un ejemplar de los trece volúmenes de que consta la coleccion de informes. Se acordó contestarle dándole las gracias por este valioso obsequio i por las distinciones con que honra a la Universidad de Chile.

10. De una carta del Bibliotecario de la Biblioteca Nacional, en que comunica las propuestas de cambio que se le han hecho por un volúmen suelto de la obra titulada: *Tesoro verdadero de las Indias*, por el padre Frai Juan Meléndez, que posee la referida Biblioteca. Se acordó pedir informe al señor Decano de Humanidades.

11. De una nota del señor don José Ignacio Victor Eyzaguirre, encargargado del Decanato de la Facultad de Teolojía, en que comunica que el presbítero don Francisco Quintanilla, elegido Miembro de dicha Facultad, está dispuesto a leer su discurso de incorporacion. Se acordó contestarle que citara a la Facultad con este objeto cuando lo tuviera a bien.

12. De una solicitud de don Emilio D. Servoin, doctor en Medicina de la Facultad de Paris, en que pide se le permita rendir las pruebas finales que en Chile se exigen para entrar al ejercicio de su profesion. El señor Servoin agrega que, por no conocer las disposiciones que rijen en Chile para obtener títulos universitarios, no hizo visar su diploma por el Cónsul de Chile en Paris; pero adjunta un certificado del señor Ministro Plenipotenciario de Francia en Chile, por el cual consta que el espresado doctor Servoin, no solo es lejítimo poseedor del título que presenta, sino que ha practicado, con buen éxito, la Medicina en Paris i en Bogotá. Oido el informe del señor Decano de Medicina, se acordó por unanimidad elevar la solicitud al señor Ministro de Instruccion Pública, pidiéndole que se sirva acceder a lo solicitado.

13. De otra solicitud del presbítero don José Ramon Saavedra, en la cual espone que, habiendo introducido algunas modificaciones en los dos catecismos de la doctrina cristiana de que es autor, desea que se declare que la nueva edicion sea adoptada por la Universidad como texto de enseñanza. Pasó en informe a la Facultad de Teolojía.

14. De una nota del presidente de la comision central de Mete-

reología, en que comunica que la espresada comision, en virtud de sus facultades, ha nombrado ayudante a don José Zegers Recasens. El Consejo aprobó este nombramiento i acordó que se pagara al nombrado el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

15. De un informe del presbítero don Francisco Martínez Gárfias, sobre los exámenes de Fundamentos de la fé que rindieron los alumnos del curso de Humanidades del Instituto Nacional. Dice en él, que, exepiando uno que otro jóven, se advertía poca profundidad sobre las materias que habian estudiado; i espone que la deficiencia del texto por el cual se estudian los Fundamentos de la fé es la causa de la falta de conocimientos que ha notado en la mayor parte de los jóvenes examinados, i agrega que convendria adoptar como texto el libro compuesto por el señor Saavedra. En el mismo informe dice que presenció en el espresado establecimiento los exámenes de Historia sagrada que rindieron los alumnos de clases sueltas; i que solo le parecieron regulares.

El señor Barros Arana espuso que creía injusto lo que en ese informe se decia, por cuanto los exámenes de Fundamentos de la fé habian sido jeneralmente buenos, como se podia comprobar con el informe dado por otro comisionado universitario, el señor don Jorge Montes. Agregó en seguida que estando facultado para elegir un texto de enseñanza entre los aprobados por la Universidad, él habia designado el del señor Orrego, tomando en consideracion que la misma Facultad de Teología lo habia recomendado mucho en años anteriores, concediéndole un premio especial; que el espresado texto habia producido mui buenos resultados en la enseñanza, a juicio de muchos comisionados universitarios; i que el Instituto, dueño de la edicion de la obra del señor Orrego, no podia resignarse a la pérdida de mas de tres mil pesos por un simple cambio de texto, que, a su juicio, no autoriza ninguna razon plausible. Se acordó pasar el informe al archivo especial.

16. De una cuenta del director de la *Imprenta Nacional*, ascendente a 47 pesos 50 cts. por varias impresiones hechas para la Universidad. Se acordó que la examinara el señor Bárros Arana para mandarla pagar.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 13 de marzo de 1869.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Larraín Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de 6 del presente, se confirió el grado de Licenciado en la Facultad de Medicina a don Federico de la Peña Reinoso; el de igual clase en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a don José Ramon González Martínez i don Luis Romilio Mora; i el de Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades a don Patricio Mackenna i don

Francisco Anibal Ravest, a todos los que, previa la promesa exigida por el reglamento, se les entregó diploma respectivo.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, fecha 9 del corriente, en que propone a la Universidad la conveniencia de establecer en los Colejios del Estado cursos científicos especiales i la de propagar los conocimientos útiles por medio de lecciones públicas.

El Consejo, despues de alguna discusión en que se hicieron algunas indicaciones, aplazó el conocimiento de este negocio, a indicacion del señor Larrain Gandarillas, para la próxima sesion.

2.º De una nota del Rector del Liceo de la Serena, en que propone a la consideracion del Consejo la necesidad de solicitar la modificacion de los artículos 9 i 17 del plan de estudios dictado para los Liceos provinciales por decreto supremo de 16 de diciembre de 1864. Pasó en informe al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

3.º De tres informes de la comision de cuentas, en que se pide la aprobacion de las rendidas por los Secretarios de las Facultades de Matemáticas, Medicina i Teolojía, correspondientes al último cuatrimestre de 1868.

El Consejo prestó su aprobacion a dichos informes, mandando enterar en la Caja universitaria los saldos que cada una de dichas cuentas arroja.

4.º De una nota del Miembro de la Facultad de Medicina, don Pelegrin Martin, por la que presenta a la Universidad un folleto titulado *Estudios médicos sobre las aguas de Chillan*. Se pasó en informe al señor Decano de la Facultad de Medicina.

5.º De otra nota del abogado don Marcelo Antonio Riveros, remitiendo dos ejemplares de un folleto de que es autor, titulado *Guia de los encargados de la policia sanitaria en Chile, o Compilacion de todas las disposiciones vijentes sobre Medicina, Cirujía i demas ramos anexos* su nota que destina los dos ejemplares mencionados, uno a la Biblioteca universitaria i otro a la de la Facultad de Medicina.

Se acordó acusar recibo de esta nota dándole las gracias por su ofrecimiento e indicándole que los espresados ejemplares no se han recibido.

6.º De un informe verbal del señor Decano de Humanidades sobre una Licuenta presentada por el director de la *Imprenta Nacional*, ascendente a 47 pesos 50 centavos, valor de la impresion por separado de varias Memorias publicadas primeramente en los *Anales*. El señor Decano dijo que no habia ninguna observacion que hacer a la cuenta i que por tanto debia mandarse pagar. Así se acordó.

7.º De dos pliegos de Observaciones Meteorológicas, practicadas en el ceo de Talca por el profesor de Física de dicho establecimiento don Leon Kock, i correspondientes a los meses de diciembre i enero últimos. Se mandó pasarlos a la Comision central de Meteorolojía.

Habiéndose comenzado a dar cuenta de los informes pasados por diversos comisionados universitarios, respecto a los exámenes rendidos a fines del año anterior en varios establecimientos de educacion, el Consejo acordó que el Secretario jeneral formase un estado en que se encuentren reunidas las diversas observaciones que se hagan.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 20 de marzo de 1869.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Larraín Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 13 del presente mes, se confirieron los siguientes grados:

El de Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a don Pedro Montt i Montt, don Fidel Urrutia Manrique, don José M. Irrarzábal Larraín, i don Luis Villanuëva García.

El de igual clase en la Facultad de Medicina a don Serapio Lóiz Cábanas, don Constancio Silva Sepúlveda, don Diego San Cristóbal Romo, i a don Antonio Oliváres Gúevara; i el de igual clase en la de Filosofía i Humanidades a don Luis Campino Larraín, don Daniel Fonsalida, don Hermógenes Donoso Fontabal, don José Joaquin Talavera Appleby, don José Lorenzo Chaparro Villalon, don Eduardo Campino Larraín, don Pedro Vicente O'Rian Leon, don Oswaldo Rodríguez Cerda, don Marcos Antonio Mujica Marin, don Adolfo Guerrero Vergara, i a don Carlos Greene Bastidas.

A todos los nombrados se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en que comunica un decreto supremo, fecha 17 del corriente, por el que se concede a don Alberto Serrano Montaner permiso para rendir en Valparaiso, ante una comision compuesta de don José Zegers, don Gabriel Izquierdo i don Francisco Newinan, las pruebas finales que se exijen a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo. Se mandó archivar, comunicándose previamente al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

2.º De una nota del mismo señor Ministro, en que comunica otro decreto supremo de igual fecha, por el que se concede permiso a don Manuel Ballestéros para rendir en Talca, durante el presente año, los exámenes correspondientes a los dos últimos del curso de Derecho, ante una comision compuesta de los abogados don Ramon Antonio Vergara, don Ramon Donoso i don José de la Cruz Cisternas. Se mandó archivar, comunicándose al señor Decano de la Facultad de Leyes.

3.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que comunica un decreto

supremo de 15 del presente, por el que se dispone que los alumnos de la Delegación Universitaria que hubiesen obtenido en sus clases premio o mención honrosa, podrán dar exámenes de ramos correspondientes al año siguiente, con tal que los rindan a principios del año escolar o en el mes de mayo, en los días que fije el Delegado universitario. Se mandó archivar.

4.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que comunica un decreto del 15 del corriente, por el que se concede a don Luis Bisquertt i a don Manuel Honorato permiso para graduarse de Bachilleres en Humanidades sin haber rendido exámen de Jeografía física, pero con la obligación de hacerlo ántes de obtener igual grado en Leyes. Se mandó archivar i comunicar al señor Decano de Humanidades.

5.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto de 16 del presente, por el que se concede permiso a don Manuel Echeverría i don Juan de D. de la Plaza para graduarse de Bachilleres en Humanidades, sin haber dado exámen de Jeografía física, debiendo rendirlo ántes de obtener igual grado en Leyes. Se mandó archivar i comunicar al señor Decano de Humanidades.

6.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto de 13 del presente, por el que se permite a don Márcos Alarcon Latapiat, hacer el estudio de la Práctica forense ante el juzgado de letras de los Angeles, debiendo rendir su exámen en la Delegación Universitaria. Se mandó archivar.

7.º De una nota del mismo señor Ministro, en que comunica un decreto de 16 del corriente, por el que se concede a don Emilio D. Servoin permiso para rendir las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de médico aun cuando el diploma que presenta no está legalizado por el Cónsul de Chile residente en el país en que hizo sus estudios.

El Consejo, teniendo presente que el solicitante podía rendir sus pruebas ante la Facultad de Medicina i ante el Protomedicato, durante los próximos quince días en que el Consejo no celebrará sesiones, acordó decir al señor Decano de Medicina que el señor Servoin podía rendir su exámen ante el Protomedicato una vez que hubiese rendido el otro exámen ante la Facultad i sin necesidad de presentar el diploma de Licenciado.

8.º De una carta del bibliotecario de la Biblioteca Nacional, en que comunica que se le han ofrecido en venta dos obras que no posee aquel establecimiento. El Consejo acordó que el señor Decano de Humanidades resolviera este negocio, tomando en cuenta los antecedentes del caso.

9.º De una nota del Rector del Liceo de la Serena, en que comunica el órden en que deben rendirse los exámenes de principios de año en el presente mes de marzo. Tomando en cuenta el reducido número de alumnos que rinden estos exámenes, el Consejo acordó no nombrar comisionados universitarios para presenciarlos.

En seguida el Consejo pasó a ocuparse de la nota del señor Ministro de Instrucción Pública referente a los cursos de enseñanza libre especial i a las conferencias científicas, de que se dió cuenta en la sesion anterior. Este asunto dió lugar a una larga discusion, en que el señor Ministro espuso sus ideas sobre el particular i en que tomaron parte varios señores del Consejo. Despues de ella se acordó nombrar una comision, compuesta de los señores Domeyko, Bárros Arana i Philippi, encargada de proponer un reglamento para los cursos de enseñanza aspecial; i otra compuesta de los señores Domeyko i Larraín Gandarillas para proponer otro reglamento para las conferencias científicas.

El Consejo se constituyó entónces en sesion secreta para tratar de soliditudes particulares, i se dió cuenta:

1.º De una del Injeniero Jeógrafo don José Olano, en que solicita que en virtud de poseer este título científico i de haber hecho largos estudios, se le permita incorporarse desde luego en los cursos de Medicina sin haber obtenido el grado de Bachiller en Humanidades, con la obligacion de rendir los exámenes necesarios para obtenerlo ántes de terminar el cuarto año de estudios médicos. Se acordó exijirle el certificado de todos sus estudios, para resolver.

2.º De otra solicitud de don Manuel Ramírez, estudiante de Medicina, por la cual pide que se le permita rendir desde luego el exámen final de Anatomía, a pesar de haber cursado solo como oyente en 1868 la clase de segundo año de ese ramo. El solicitante acompaña varios documentos a su solicitud, i entre ellos un certificado muy favorable del señor Decano de Medicina i profesor del ramo, por el cual consta la aplicacion i aprovechamiento del solicitante; dos boletos de exámenes rendidos por el solicitante en la Delegacion Universitaria en 1868, i en que obtuvo votos de distincion; i los premios adquiridos por él en el Liceo de la Serena, mientras hizo sus estudios de Humanidades. El Consejo, teniendo en vista estos antecedentes, i habiendo oido las recomendaciones que del solicitante hicieron dos de sus profesores, los señores Domeyko i Philippi, acordó por unanimidad permitir a don Manuel Ramírez que rinda desde luego el exámen final de Anatomía, declarando que esta concesion especialísima no podia en ningun caso constituir un precedente favorable para solicitudes análogas.

3.º De otra solicitud de un estudiante de Humanidades, para que se le permita rendir en el Instituto Nacional un exámen que le falta para obtener el título de Bachiller en Humanidades, i que no pudo rendir en el último período de exámenes. El Consejo rechazó esta solicitud por cuatro votos contra dos.

Con esto se levantó la sesion.